



MAT: Solicita ampliación de plazo para reingreso de DIA al SEA
REF : RES. EX.N° 7/ROL N° D-27.2014

Señorita
Karina Olivares
Fiscalizadora de VI Región
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración:

Pedro Miguel Ortiz Cuevas, en representación de Inversiones la Estancilla S.A. titular del proyecto Equipamiento Deportivo Autódromo Codegüa, aprobado por RCA N°86/2012, y con el propósito de dar cumplimiento a Programa de Cumplimiento aprobado por resolución exenta N° 7/Rol N° D-27-214, con el debido respeto expone y solicita:

Que, ha dado fiel cumplimiento a los siguientes compromisos asumidos.

- Instalación de Cabina de Sonido
- Instalación y uso de silenciadores en autos y motos de competición
- Monitoreo de ruidos durante las competencias.

Copia de los resultados ha sido remitida a esa Superintendencia, en fecha y plazo acordado en Programa de cumplimiento.

Que, a objeto de que el proyecto sea un aporte a la Comuna y Región, se está estudiando modificar sus instalaciones, modificaciones que deben ser visadas y que requieren de un plazo mayor para su concreción.

Que, respecto del ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental, esta fue ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental, sin embargo esta no fue acogida a trámite en lo principal fue objetado el estudio de ruido.

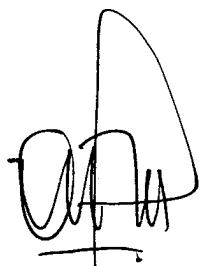
Que, producto de lo anterior la empresa ha licitado un nuevo Estudio Acústico.

Por lo antes expuesto respetuosamente se solicita;

Otorgar ampliación de un plazo de 90 días, para el reingreso de Declaración de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental comprometida en dicho Programa.

No obstante la ampliación solicitada, la empresa ingresará la Declaración de Impacto Ambiental comprometida en un plazo inferior si se cuenta con los nuevos estudios solicitados

Finalmente comunico a usted que es de nuestro mayor interés dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente y a los compromisos contraídos en nuestro plan de cumplimiento.



Pedro M. Ortiz Cuevas
Representante Legal
Inversiones Estancilla S.A.

Cc: Seremi Medio Ambiente Región del Libertador Bernardo O'Higgins.